

10691 875943 /

Resp.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ^{2866.13281}
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
RSD/CHD/SGG

105590.
11690.

MAT: DESÍGNASE INSPECTORES TÉCNICO MUNICIPAL DEL CONTRATO "SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS" POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID. N° 2560-63-LR21

OFICINA DE PARTES

DECRETO SECC. 1ª N° **2863**

LAS CONDES, **23 AGO 2025**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 278 de fecha 07 de febrero de 2022, que adjudicó y contrató la licitación al proveedor "**AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LTDA.**", RUT N° **76.021.669-0**, para la contratación del "**SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**"; Orden de Compra **ID N°2560-63-LR21**; y el decreto alcaldicio sección 1era Nro. 1415 del 17 de abril de 2023 el cual designa como ITM. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 designa Administrador Municipal a la Señora Najel Klein Moya; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que otorga facultades al administrador municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2272, de fecha 10 de julio del 2025, donde modifica a contar de esa fecha las Bases Administradas de la propuesta publica "**SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**" ID N°2560-63-LR21, del portal www.mercadopublico.c, en el sentido de cambiar la **SUPERVISION DEL CONTRATO**, la que corresponde al Director de Seguridad Publica, la que en adelante corresponderá al Jefe del departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, quien dará cumplimiento a lo dispuesto en el Punto A.1 de las señadas Bases Administradas.
- 2.- La complejidad del citado contrato, requiere una fiscalización permanente de las distintas dependencias municipales en diversos horarios incluyendo fines de semana y días festivos.
- 3.- La experiencia de los funcionarios municipales mencionados en el presente decreto, en el área de seguridad.

DECRETO:

- 1.-**MODIFÍCASE**, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nro. 1415 de fecha 17 de abril de 2023, en el sentido de reemplazar a los ITM del contrato correspondiente a la licitación **SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**" ID N°2560-63-LR21, y designar a contar de la fecha de dictación del presente decreto alcaldicio en el siguiente sentido:
- 2.- **DESÍGNASE**, a don Juan Narbona Ossandón, C.I N° [REDACTED] como Inspector técnico municipal (ITM), en calidad de titular, y don Pedro Paredes Rivas, C.I N° [REDACTED] como inspector técnico municipal (ITM) en calidad de 1er. Subrogante, y don Gustavo Beca Galvez C.I N° [REDACTED], en calidad de 2do. subrogante, del contrato con la empresa "**AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LTDA.**", RUT N° **76.021.669-0**, por la prestación del "**SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**"; Orden de Compra **ID N°2560-63-LR21**; dependientes del Departamento Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración y Finanzas;



3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto a la empresa "**AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LTDA**", RUT N° **76.021.669-0** a través del portal www.mercadopublico.cl, Orden de Compra **ID N°2560-63-LR21**

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



★ **NAJEL KLEIN MOYA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO
MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Depto. Adm. de Bienes Muebles e Inmuebles
- Secretaria Comunal de Planificación
- Oficina de Partes
- Archivo